

### III.- EVOLUCION INSTITUCIONAL DE 1933 A 1998

#### 1.- Normatividad Jurídica

**E**n su devenir histórico, la Universidad de Nuevo León ha tenido cuatro leyes orgánicas y, adicionalmente, el congreso estatal ha expedido diversos decretos alusivos:

*Mayo 31 de 1933. Primera Ley Orgánica. Decreto número 94 de la XLIV Legislatura Constitucional del Estado.*

- \* Se establece la Universidad de Nuevo León en la ciudad de Monterrey, teniendo como objeto el de procurar la educación integral del hombre en un plano de absoluta igualdad y en justo equilibrio de fuerzas, valores y actividades.
- \* El rector, que durará en su cargo cuatro años, será designado por el Consejo Universitario de una terna que le proponga el Gobernador del Estado.
- \* Los directores de las escuelas y facultades, que durarán en sus cargos cuatro años, se nombrarán por el Consejo Universitario de la terna que le propongan las juntas directivas, cuya integración será por los maestros y dos alumnos.

*Septiembre 28 de 1934. Decreto número 87 de la XLV Legislatura.*

- \* Se deroga la Ley Orgánica de la Universidad y se instituye la Universidad Socialista.

*Agosto 18 de 1943. Segunda Ley Orgánica. Decreto número 79 de la XLIX Legislatura:*

- \* Se establece nuevamente la Universidad de Nuevo León.
- \* El rector y los directores de las escuelas y facultades serán nombrados por el Ejecutivo Estatal y durarán en su cargo tres años.
- \* Las juntas directivas se integrarán por los profesores y tres alumnos.

*Marzo 26 de 1969. Decreto número 146 de la LVIII Legislatura:*

- \* Se reforma la Ley Orgánica de Marzo 26 de 1971 en sus artículos 16 y 24, a efecto de consagrar la Autonomía Universitaria.
- \* El rector y los directores serán nombrados por el consejo Universitario y por las juntas directivas, respectivamente.

*Noviembre 25 de 1969. Decreto número 147 de la LVIII Legislatura:*

- \* Se crea la comisión redactora de una nueva Ley Orgánica de la Universidad.

*Marzo 26 de 1971. Tercera Ley Orgánica. Decreto número 45 de la LIX Legislatura:*

- \* Se establece la Asamblea Popular de Gobierno Universitario como organismo superior que nombra al rector y a los directores de escuelas y facultades.

Junio 5 de 1971. Cuarta Ley Orgánica, Autonomía, Paridad Estudiantil. Decreto número 60 de la LIX Legislatura:

- \* Se otorga la Autonomía Universitaria.
- \* Se crea la Junta de Gobierno como máximo órgano para nombrar al rector y los directores.
- \* Se constituye la Comisión de Hacienda para administrar el patrimonio universitario. Tendrá entre otras funciones las de designar al Tesorero, al Auditor Interno y al Contralor de la Universidad.
- \* Se otorga la paridad estudiantil para la integración de las juntas directivas, que se formarán por los profesores del plantel y por un número igual de alumnos que serán electos bajo un proceso democrático de acuerdo al reglamento interno de cada dependencia.

## 2.- La Escuela de Verano

El 20 de Noviembre de 1943, al instalarse el Consejo Universitario fue designado como Rector de la Universidad de Nuevo León el *Dr. Enrique C. Livas*.

Dentro de su estructura organizacional la Universidad contaba con el departamento de Acción Social Universitaria que era dirigido por el Licenciado *Raúl Rangel Frías*, quien inició sus actividades a través de un ciclo de conferencias, la campaña en pro de la cultura musical y diversos cursos de pintura.

*Rangel Frías*, al apreciar el entusiasmo con que la comunidad recibía esas manifestaciones culturales, encomienda al profesor *Francisco M. Zertuche* concretar la idea de organizar una escuela de verano, la que durante los meses de julio y agosto ofreciera conferencias sobre Filosofía, Literatura, Historia y otras ramas del arte y la cultura.

*De esta forma nace el 22 de Julio de 1946, la Escuela de Verano de la Universidad Autónoma de Nuevo León.*

En 1958, el consejo Universitario decide la sustitución del Departamento de Acción Social Universitaria y de la Escuela de Verano, creando en su lugar el Departamento de Extensión Cultural Universitaria.

Durante un largo lapso, en la Universidad no se volvió a reactivar la Escuela de Verano, pasando al ámbito municipal en 1967 con el mismo nombre del inolvidable maestro Zertuche. En 1990 la Escuela Preparatoria Número Tres retomó la idea y organizó una serie de conferencias signándolas como Escuela de Verano "*Profr. Francisco Zertuche*".

Tiempo después, otra dependencia universitaria, la Escuela Preparatoria Número Uno, también con asiento en el glorioso Colegio Civil, organiza , al igual que la Preparatoria Tres, otro ciclo de conferencias con la misma denominación.

La Escuela de Verano, en el devenir universitario, ha ocupado un lugar especial en la promoción de la cultura.

### **3.- El Lema y el Escudo**

**E**l Comité Organizador de la Universidad, en sesión celebrada el 16 de Junio de 1933, decidió realizar un concurso para escoger el lema y el emblema que habrían de caracterizar a la nueva institución próxima a iniciarse.

La convocatoria apareció en el periódico oficial número 52 del sábado 1° de Julio de ese año. Participaron varios trabajos y el lema seleccionado fue el propuesto por Elodia Villarreal: "*Baluartes de la raza, atalaya de su espíritu*", posteriormente, el lema triunfante sufrió un cambio, quedando como sigue: "*Baluartes de la raza, fiel a su destino*", en cuanto al emblema, el concurso se declaró desierto.

Quince años después, en 1948 el H. Consejo Universitario acordó la realización de otro concurso para adoptar un escudo y un nuevo lema. Este certámen fue convocado por el Departamento de Acción Social de la Universidad.

El *Dr. Enrique C. Livas*, Ex - Rector Universitario y el *Arq. Joaquín A. Mora*, también Ex - Rector y Director de la Facultad de Arquitectura, triunfaron por unanimidad de votos.

El magistral trabajo, presentado bajo el seudónimo de “*Castor y Polux*” a los integrantes del Consejo el 3 de Diciembre de 1948, mereció la adopción oficial universitaria.

Casi cincuenta años de vigencia han convalidado y fortalecido la visionaria tesis de sus creadores: “*Buscar siempre la verdad y luchar por que esta resplandezca en todos los ámbitos del mundo*”. “ALERE FLAMMAM VERITATIS”.

#### **4.- La Ciudad Universitaria**

**E**l 16 de Julio de 1950, el Presidente de la República, *Lic. Miguel Alemán Valdés*, visita la Universidad de Nuevo León.

Las autoridades universitarias, encabezadas por su rector, *Lic. Raúl Rangel Frías*, piden formalmente al Jefe de la Nación su apoyo para la construcción de una Ciudad Universitaria.

En Octubre de 1952, el Presidente Alemán expidió un decreto a través del cual se otorgaban los terrenos del Campo Militar Número Uno para que se edificara la Ciudad Universitaria, bajo la condición de que el gobierno estatal construyera a su vez un nuevo asentamiento militar en sustitución del anterior.

En las dependencias universitarias la actividad crecía; el flujo estudiantil se incrementaba en cada matrícula escolar, los edificios de las escuelas y facultades mostraban ya la urgente necesidad de atender su deteriorada imagen.

La Universidad continuaba en su camino de la esperanza. Los alumnos y maestros activaban sus constantes peticiones para resolver las ingentes necesidades que padecía el claustro universitario.

El 18 de Febrero de 1957, el Mandatario de la Nación, *Lic. Adolfo Ruíz Cortines*, cumpliendo su promesa anterior de apoyar la edificación tan anhelada, expide el decreto mediante el cual se conceden 100 hectáreas del Campo Militar Número Uno para construir la Ciudad Universitaria.

Por su parte, el Presidente, *Lic. Adolfo López Mateos* cedió terrenos rescatados del Río Santa Catarina, cuyo producto de venta se canalizó para iniciar la construcción de los primeros edificios.

El primer plantel en ser construido correspondió al de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; luego el de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y poco después las instalaciones de la Alberca Universitaria.

Paulatinamente se fueron edificando los diversos planteles e instalaciones que han ido conformando lo que actualmente constituye el campus principal de la ciudad universitaria.

## 5.- Armas y Letras

**E**n el transcurso del mes de Enero de 1944, la Universidad inicia la edición de la revista *Armas y Letras* que, a través de sus páginas, se constituyó en el boletín mensual de expresión de la Universidad de Nuevo León, tanto en el ámbito nacional, como en los países hispanoamericanos.

Durante poco más de una década el boletín mantuvo su periodicidad mensual, pasando luego a ser una revista trimestral.

En sus páginas colaboraron destacados académicos miembros de la *Universidad Nacional y del Colegio de México*, entre ellos *Edmundo O'Gorman, José Gaos y José Luis Martínez*. También grandes personajes de nuestra entidad: *Alfonso Cavazos, Genaro Salinas, Daniel Cossío y Justino Fernández*.

*Armas y Letras*, como revista oficial de la Universidad, llevaba el propósito de dar a conocer las actividades de la institución en el campo de la educación superior y en la investigación, además de publicar textos, poemas y ensayos.

Sus primeros números se caracterizaron por su formato tabloide de ocho páginas, representando una edición sencilla; su contenido versaba sobre literatura, historia, filosofía y reseña de libros.

En el transcurso del tiempo, *Armas y Letras* fue conducida también por *Alfonso Rangel Guerra*, quien impulsó exitosamente su edición.

Mayo de 1996 es la fecha en que la Universidad Autónoma de Nuevo León otorga a la sociedad nuevoleonense, a nuestro país y a los interesados de cuanto ocurre en nuestra Máxima Casa de Estudios, la nueva edición, el nuevo formato que, igual que antes, constituye la expresión universitaria plena de humanismo, dedicación, creatividad y esfuerzo para fortalecer las relaciones entre la universidad y la comunidad. Se aviva en una nueva época el espíritu de *Armas y Letras*.

## 6.- El Patronato Universitario

**E**l Gobierno de Nuevo León desde los primeros años de funcionamiento de la universidad, ha promovido la búsqueda de alternativas con el objeto de impulsar su desarrollo.

El 15 de Noviembre de 1950, el Gobernador, *Dr. Ignacio Morones Prieto*, envió la Iniciativa de ley para crear un patronato. En sesión ordinaria del 6 de diciembre de ese mismo año, el Congreso Local, por votación unánime, aprueba la Ley que da origen al Patronato Universitario.

Su primera comisión ejecutiva quedó integrada por los señores *Joel Rocha, Manuel L. Barragán, Rodolfo J. García, Manuel Santos, Aurelio González Jr., Jaime F. Garza, Rogelio Cantú y Federico Gómez-*

Muy significativas resultaron las acciones emprendidas por el Patronato, contándose con la participación decidida de ilustres mexicanos como *Alfonso Reyes, Carlos Prieto, Alfonso Junco, Nemesio García Naranjo, Rodrigo Gómez e Ignacio Morones Prieto, entre otros.*

Por medio del sorteo de la Siembra Cultural, se obtuvieron los recursos requeridos para el avance universitario.